SEGUNDO INFORME DE EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA
PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-CSN-CAFEC-0173-2021

LUGAR: Oficina de contratación
FECHA: 23 /07/ 2021

Objetivo Reunión: realizar el informe de evaluación de la propuesta presentada con menor valor para participar en el proceso de mínima cuantía MC-CSN-CAFEC-0173-2021.

Con toda atención nos dirigimos a la Dra. Johana Astrid Medina Peña, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico y económico en el marco del proceso del asunto, así:

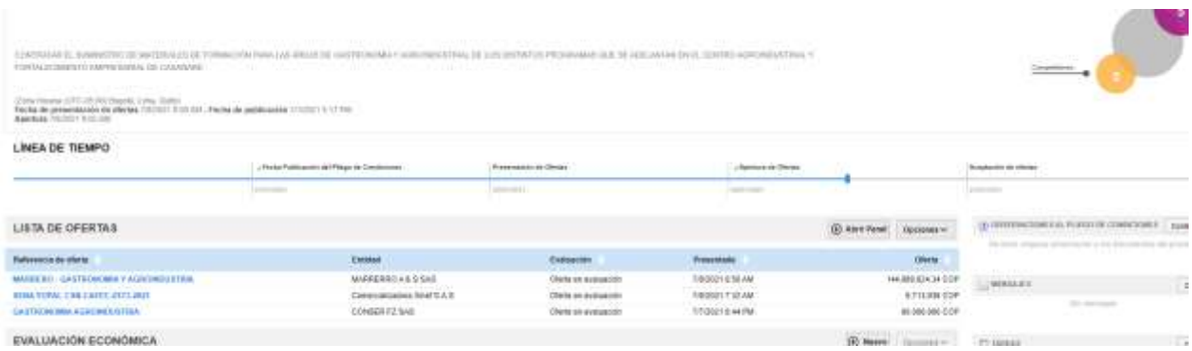
COMITÉ ASESOR-EVALUADOR TÉCNICO:
CAMILO LOPEZ BARRERA/ Instructor Gastronomía.
PEDRO PALACIOS GALLO/ Instructor Agroindustria.
YEIMI PEÑA/ Profesional Salud Ocupacional- Contratista
JAIDER RAMÍREZ GODOY / Contratista.

AGENDA:

1. Verificar requisitos habilitantes, dentro del proceso de mínima cuantía MC-CSN-CAFEC-0173-2021
2. Recomendaciones del comité Asesor-Evaluador.

1. Estudio de los documentos técnicos y económicos respecto al proceso de mínima cuantía MC-CSN-CAFEC-0173-2021, cuyo objeto es: CONTRATAR LA COMPRA DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA LOS PROGRAMAS DEL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

2. Realizar la evaluación a las ofertas presentadas al proceso así:
FECHA DE CIERRE: 08 de julio de 2021



Una vez allegada la contestacion al requerimiento tecnico se continua con la evaluacion:

EVALUACIÓN TÉCNICA:

OFERENTE: COMERCIALIZADORA XINEF SAS
NIT.800.232.022-1

Oferta técnica	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	Se verificará que los bienes servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno del ítem allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. 2. La oferta técnica debe ser entregada firmada por el Representante Legal o la persona natural. De acuerdo con el formato anexo por la entidad.	No cumple. De acuerdo al requerimiento realizado por la entidad, y de acuerdo a la contestación del oferente, se evidencia que lo ofertado para los ítem 296, 297, 426 no cumplen, toda vez que el registro sanitario allegado por el oferente no corresponde con la marca ofertada. Hace referencia a otras marcas diferentes a las de la oferta técnica inicialmente presentada.
	EXPERIENCIA	El proponente debe acreditar experiencia mínima: presentando máximo copia de tres (3) actas de liquidación de contratos y/o tres (3) certificado relacionadas con el objeto a contratar, cuya cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Las certificaciones anexadas deben contener datos que sean de fácil verificación.	**CUMPLE**.
	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	Demostrar el cumplimiento de las obligaciones respecto de seguridad y salud en el trabajo mediante. Para el área de seguridad y salud en el trabajo.	**CUMPLE**
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD	Entregar copia del manual de bioseguridad, o certificado de aprobación de los mismos por parte de la ARL.	**CUMPLE**
RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA:			**NO HABILITADO**

Una vez realizado el análisis integral de los aspectos técnicos el oferente **COMERCIALIZADORA XINEF SAS**, Se considera NO **HABILITADO** técnicamente y se encuentra en causal de rechazo.

Así las cosas, se procede a continuar con la evaluación del oferente en segundo lugar:

EVALUACIÓN TÉCNICA:

OFERENTE: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS FZ S.A.S

NIT. 900222744-9

Oferta técnica	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**	Se verificará que los bienes servicios cotizados contengan y cumplan las especificaciones técnicas solicitadas en la invitación pública en cada uno del ítem allí estipulados, en las calidades y cantidades señaladas y se ajuste a las necesidades de la entidad, de tal manera que la oferta que contenga los requerimientos mínimos señalados será ADMITIDA y las que no cumplan con las especificaciones técnicas serán RECHAZADAS. 2. La oferta técnica debe ser entregada firmada por el Representante Legal o la persona natural. De acuerdo con el formato anexo por la entidad.	No ofrece marca para el ítem 296. Ítem 75 no fue posible verificar la existencia del producto en la marca ofertada. Se solicita anexar ficha del ítem 75. Y aclarar el ítem 296.
	EXPERIENCIA	El proponente debe acreditar experiencia mínima: presentando máximo copia de tres (3) actas de liquidación de contratos y/o tres (3) certificado relacionadas con el objeto a contratar, cuya cuantía sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial. Las certificaciones anexadas deben contener datos que sean de fácil verificación.	**CUMPLE**.
	ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	Demostrar el cumplimiento de las obligaciones respecto de seguridad y salud en el trabajo mediante. Para el área de seguridad y salud en el trabajo.	**CUMPLE**
	MANUAL DE BIOSEGURIDAD	Entregar copia del manual de bioseguridad, o certificado de aprobación de los mismos por parte de la ARL.	**CUMPLE**
RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA:			**NO HABILITADO**

Una vez realizado el análisis integral de los aspectos técnicos el oferente **CONSER FZ SAS**, Se considera NO **HABILITADO** técnicamente. Se otorga plazo para subsanar de un dia hábil contado a partir de la publicación del presente informe.

EVALUACIÓN ECONÓMICA.

OFERENTE: CONSER FZ SAS

PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	OBSERVACION
CONSER FZ SAS	**$ 144.089.624.34**	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN ECONOMICA		**CUMPLE**

Se aclara, que el evaluador económico para el presente proceso reviso cada uno de los ítems que conforman el presupuesto oficial evidenciado que para los ítems (24, 41, 42, 43, 78, 79), de la propuesta económica del oferente, ofreció los mismos precios establecidos para calcular el presupuesto oficial, sin embargo, se pudo observar que para los anteriores ítem se realizó una corrección aritmética ya que la entidad posiblemente indujo a error al oferente.

Por todo lo anterior la propuesta presentada por **CONSER FZ SAS, se recibe por la suma de (144.283.631.01)**

OTROS REQUISITOS NO HABILITANTES.

ITEM	REQUISITO	CUMPLE
1	Registro único Tributario	SI
2	Certificación Bancaria expedida vigencia 2021	SI

3	**El proponente debe anexar documento debidamente suscrito, en el cual se comprometa a:** o Los alimentos y materias primas que provengan de fábrica deben dar cumplimiento a la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social que establece el Reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los Alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano. o La recepción de carne y productos cárnicos, leche y productos lácteos comestible se realizará de proveedores que garanticen el adecuado material para el transporte y unidad de frío para mantener los productos con cadena de frio, entre otras exigidas por el artículo 78 de la Resolución 4282 de 2007 y el artículo 29 de la Resolución 2674 de 2013. o Los productos de panadería, galletería y bizcochería no deberán contener Bromato de Potasio, en su proceso de fabricación, solo ni en mezclas como aditivo alimentario, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1528 de 2002, expedida por el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, que prohibió el uso alimenticio del Bromato de Potasio en el Territorio Nacional. o Al momento de la entrega se debe presentar ficha técnica de seguridad y rotulación de los productos que así lo establezca el Decreto 1496 de 2018 y normas reglamentarias, de los elementos que aplique.	NO. La certificación ofrecida no tiene el compromiso de la totalidad de requerimientos solicitados por la entidad.

No siendo otro el objeto de la presente se suscribe por los integrantes del

COMITÉ EVALUADOR:

CAMILO LOPEZ BARRERA/ Instructor Gastronomía

PEDRO PALACIOS GALLO/ Instructor Agroindustria

YEIMI ANDREA PEÑA/ Profesional Salud Ocupacional- Contratista

JAIDER RAMÍREZ GODOY // Contratista